



Alegaciones

Al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Gobierno de Navarra.

D. Miquel Roset Sala, con DNI 52218019-S, en nombre y representación de Asociación Retorna para el Futuro (en adelante, Retorna) , con CIF G-86118346 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Alcolea, 107, 1er piso – 08014 Barcelona

EXPONE:

I - Que RETORNA es una Asociación sin ánimo de lucro.

II.- Que ha tenido conocimiento de la iniciativa actual de PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS DE NAVARRA (PIGRN) 2017-2027, que afectará a cuestiones ambientales y trascendentes a la eficiencia en la gestión de residuos y al reciclaje de envases en la Comunidad Foral de Navarra, fijando los objetivos y el marco de la planificación para los 10 siguientes años desde su aprobación.

III.- Que revisado el documento del PIGRN formulamos las siguientes

ALEGACIONES:

I. Sobre la Inexistencia de un marco de referencia para evaluar los resultados actuales y proponer objetivos

Un aspecto de partida importante a tener en cuenta a lo largo de todo el PIGRN es la falta de una caracterización de los residuos; en efecto, en ningún documento del plan se aportan datos de la composición de los residuos municipales producidos en Navarra, con lo cual es muy difícil, si no imposible, realizar una evaluación objetiva de los objetivos y los resultados conseguidos, y proponer indicadores para el seguimiento de nuevos objetivos.

Se propone que en el apartado “4.2.1.2. Generación” se añada un reconocimiento de dicha situación y que en una futura revisión del PIGRN, a más tardar dentro de dos años, se aporte un estudio de composición de los residuos municipales, desglosados tanto por materiales y productos, como por origen de dichos residuos – diferenciando, al menos, entre domésticos y comerciales–.

II. Sobre la incorrecta evaluación de los resultados de recogida selectiva y reciclaje de envases

En el apartado «4.2.2. ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES» se menciona las actividades de **prevención de residuos de envases** que se han realizado a cabo por parte de los sistemas integrados de gestión. Únicamente se mencionan las realizadas por Ecoembes y se estiman en 1.284 las toneladas de materiales que se han ahorrado las empresas envasadoras de la CFN (Comunidad Foral de Navarra) en el período 2012-2014.



Pues bien, no se menciona que en el mismo período, y según las estadísticas de Eurostat¹, la producción de residuos de envases domésticos a nivel estatal aumentó de 6.722.712 a 6.862.569 toneladas o un 2%; a falta de datos específicos para Navarra, se debe considerar que los residuos de envases en Navarra han aumentado proporcionalmente, lo que supone un aumento de 1.916 toneladas. **Se propone añadir esta referencia para contextualizar la información aportada por los SRAP (sistemas de responsabilidad ampliada del productor).**

En el mismo apartado, se evalúan los **resultados de gestión y objetivos**, y se afirma que “en 2014 se reciclaron en Navarra 35.814 t de envases adheridos de origen doméstico, alcanzando un porcentaje de reciclado del 87% (86% si solo se consideran los envases ligeros) con respecto a los envases puestos en el mercado en Navarra en el período 2012-2014”.

No obstante, los datos de referencia para calcular dichos porcentajes no son otros que los facilitados por los SRAP (Ecoembes y Ecovidrio), primeros interesados en demostrar un cumplimiento de los objetivos.

Si analizamos las cifras de la “Tabla 4.12. Porcentajes de reciclado por materiales de envases” vemos que las cantidades de envases puestos en el mercado están muy lejos de las estimadas en otros informes y estudios. Se aporta una tabla comparativa donde se puede apreciar que los envases adheridos según los SRAP son inferiores a los contabilizados a través de otros estudios. Es especialmente importante destacar la discrepancia dentro de los envases de plástico y papel-cartón, en que prácticamente se duplican las cantidades puestas en el mercado según los SRAP.

	envases adheridos según SRAP		composición según MCP ²		composición según MAGRAMA ³	
	t	%	t	%	t	%
Papel/cartón	9.456	3,60%	16.807	6,40%	19.674	7,49%
Plásticos	8.239	3,13%	15.441	5,88%	27.632	10,52%
Metales	4.272	1,63%	4.561	1,74%	5.070	1,93%
Madera	148	0,06%	0			
Vidrio	19.082	7,26%	23.634	9,00%	18.225	6,94%
Total	41.197	15,67%	60.443	23,02%	70.601	26,89%
kg envases/hab/año	64,33		94,39		110,25	

Tabla 1: Comparación de la cantidades de envases domésticos puestos en el mercado según SRAP, MCP y MAGRAMA

1 <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=ten00062>

2 Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 2014. Se ha considerado que un 70% del plástico, un 40% del papel-cartón y un 75% del metal son envases domésticos.

3 «Plan piloto de caracterización de residuos urbanos de origen domiciliario. Informe de resultados». MAGRAMA, 2012.



Por otro lado, si estimamos los resultados de reciclaje bruto (entrada a plantas de selección) a partir de las composiciones de residuos estimadas en otros estudios, vemos que los resultados son muy distintos y en ningún caso se cumplen los objetivos del PEMAR para 2020.

reciclaje bruto	Toneladas enviadas a reciclador	según SRAP	según MCP	según MAGRAMA	objetivo PEMAR 2020
Papel/cartón	11.133	117,7%	66,24%	56,59%	85,00%
Plástico	5.117	62,1%	30,45%	26,01%	40,00%
Metales	2.689	62,9%	58,96%	53,04%	70,00%
Madera	178	120,3%	-	-	60,00%
Vidrio	16.697	87,5%	70,65%	91,62%	75,00%
Total	35.814	86,9%	59,25%	50,73%	70,00%

Tabla 2: Estimación del reciclado bruto de envases domésticos en Navarra.

Este resultado es preocupante, especialmente si tenemos en cuenta que los niveles de recogida selectiva están estancados desde hace años como se puede observar en el “gráfico 4.5”, tal como se reconoce en el PIGRN.

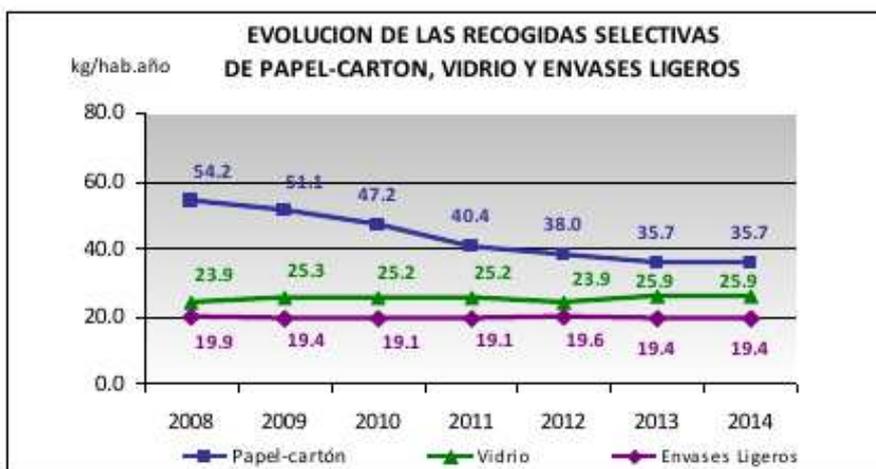


Gráfico 4.5. Kg/hab.año recogidos por tipologías de envases procedentes de la recogida selectiva.

Fuente: Ecoembes, Ecovidrio

Se puede considerar pues, que el actual modelo de recogida selectiva voluntaria mediante aportaciones a los contenedores de envases ha tocado techo y urge un cambio de sistema. El modelo que se diseñó hace más de veinte años ya está plenamente desplegado, llega a toda la población y la incentivación de la participación de la población mediante campañas de sensibilización y educación ambiental que se ha venido realizando en los últimos años ya no tiene más recorrido.

Si se quiere llegar a cumplir los objetivos del PEMAR, hay que implantar sistemas que incentiven económicamente la participación de la población en la recogida selectiva y por esto **se propone introducir en el apartado 4.2.2. el reconocimiento del potencial que tendría la implantación de un SDDR en Navarra y la incorporación de una medida específica de implantación de este sistema en Navarra dentro del objetivo O.R.02 “Envases. Maximizar el reciclado”.**



Un cálculo realizado por Retorna estima que en Navarra se consumen diariamente más de 460.000 envases de bebidas de un sólo uso. Esto representa prácticamente 170 millones de envases anuales de los cuales la mayor parte acaba en los tres vertederos existentes en Navarra. La implantación de un SDDR permitiría que centenares de miles de envases de gran valor –PET, aluminio, acero, vidrio y bric– que ahora terminan en los vertederos se pusieran a disposición de la industria recicladora.

El SDDR comprendería 3.500 toneladas de envases ligeros (más del 25% del actual contenedor amarillo) y 6.600 toneladas de envases de vidrio (cerca de un tercio del contenedor de vidrio), que pasarían a recuperarse en un más de un 90%.

III. Sobre los objetivo de reciclaje de envases recogidos selectivamente establecidos incorrectamente

Asimismo, se afirma que “Contabilizando los materiales de envases recuperados a través de las recogidas monomateriales (...), se alcanza un porcentaje de reciclado de envases con respecto a los recogidos selectivamente del 94%, cumpliendo ya en Navarra el objetivo establecido en el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) para 2020 del 70%.”. Pues bien, el PEMAR no establece objetivo alguno de reciclado de los envases recogidos selectivamente, sino que establece un objetivo de origen de dichos envases, de tal modo que en 2020, el 70% de los envases reciclados deben de proceder de la recogida selectiva.

IV. Sobre la necesidad de un SDDR para promover la reutilización de envases en el sector HORECA

El apartado 6.2. del PIGRN establece el “Programa de Prevención” de residuos que se estructura en diversas líneas de las cuales, la “Línea estratégica 2. Envases. Potenciar la prevención en materia de envases” incluye medidas y acciones para reducir la producción de envases.

En concreto, la MEDIDA M.P.LE02. “Maximizar la prevención de envases en Navarra” establece dos acciones para promover la reutilización de envases de bebidas en el sector HORECA (A.P.LE02.07 y A.P.LE02.09).

Efectivamente, la reutilización de envases es una acción de prevención muy relevante, una botella de vidrio puede ser reutilizada alrededor de cuarenta veces antes de ser reciclada, lo que significa que cada botella reutilizable puede ahorrar medio kilo de residuos a lo largo de su vida útil.

Sin embargo, los diferentes actores involucrados en la producción y distribución de envases reutilizables en el sector de la restauración vienen denunciando que en los últimos años se ha registrado una caída del 30% de la cuota de los envases reutilizables en el sector HORECA⁴. Por esto reclaman desde hace años medidas para revertir la situación de progresiva sustitución de dichos envases por envases de usar y tirar.

Pues bien, a nivel europeo, los países que disponen de un sistema de depósito y retorno para envases de un solo uso son también los países que tienen una mayor cuota de envase reutilizable, tanto en HORECA como fuera, según datos de la consultora Canadean. Alemania o Noruega tienen una cuota de envases reutilizables por encima del 40% mientras que España no supera el 10%.

4 http://www.infohoreca.com/noticias/20160317/caen-los-envases-reutilizables-horeca#.WA8SF7Vk_Qo



Es por esto que la implantación de un SDDR para envases de un solo uso debería ser un objetivo inmediato del Gobierno navarro si quiere realizar acciones realmente efectivas de prevención de residuos de envases y **proponemos la redefinición de la acción A.P.LE02.11 de forma que se describa como la “Implantación de un SDDR en la Comunidad de Navarra como un instrumento de prevención de residuos y promoción de los envases retornables en el canal HORECA”**.

V. Sobre el SDDR como herramienta de prevención del abandono de envases (littering)

El PEMAR establece como objetivo reducir la cantidad de envases abandonados en el entorno y afirma que “en la medida en que el Plan avanza en la reducción del «littering», el efecto de los objetivos y medidas sobre el paisaje y el patrimonio es positivo”.

Este objetivo es especialmente importante en Navarra que dispone de tres espacios categorizados como Parques Naturales declarados: Señorío de Bertiz, Urbasa y Andía y Bardenas Reales. Las Bardenas Reales, además, tienen la categoría de reserva de la Biosfera.

Los espacios naturales son especialmente vulnerables al abandono de envases y el establecimiento de un sistema de depósito se ha demostrado en los países que disponen de él como la herramienta más eficaz para evitar el abandono de envases. Entre los distintos productos que forman parte del *littering*, los envases de bebidas son los más visibles y, si están sujetos a un depósito se reduce en un 90% su probabilidad de ser abandonados, según estudios realizadas en países como Noruega, Holanda o Alemania.

En el entorno urbano, además, los envases de bebidas representan una gran parte de los residuos abandonados y cerca de la mitad del volumen de envases recogidos en las papeleras urbanas. Esta presencia de envases en los espacios públicos representa un coste no asumido por las empresas envasadoras y un sobrecoste sobre los presupuestos municipales que podría ser evitado mediante el establecimiento de un SDDR.

Por todo lo expuesto **se pide que se considere la lucha contra el abandono de envases como un objetivo específico dentro del PIGRN y que se contemple el SDDR dentro del PIGRN como instrumento para la lucha contra este problema.**

Retorna es una plataforma formada por las siguientes entidades:



En Barcelona, a 26 de octubre de 2016

Firmado: Miquel Roset Sala